

DECRETO ALCALDICIO N° 768

APRUEBA ADQUISICIÓN A TRAVÉS DE CONVENIO
MARCO MERCADO PÚBLICO

REQUINOA, 31 MAR 2023

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE

VISTOS

Ley N° 19.886 de Compras y Contratación Pública y sus modificaciones al Reglamento incorporadas mediante Decreto 1763 de 6 de Octubre de 2009. Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 modificada por Ley N°19.130 de 1992, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL N°1 del Ministerio del Interior año 2006.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880 sobre procedimientos administrativos.

CONSIDERANDO

Memo N° 180 de fecha 20-03-2023 el Jefe del Departamento de Educación, a ESCUELA REPÚBLICA DE FRANCIA, mediante la cual solicita ADQUISICIÓN DE RESMAS DE PAPEL DE IMPRESIÓN TAMAÑO CARTA, a través del Portal www.mercadopublico.cl, Modalidad Convenio Marco, con cargo LEY SEP.

EL Decreto Alcaldicio N°3072 de fecha 13 de Diciembre de 2022, que aprueba el presupuesto de educación para el año 2023.

DECRETO

APRUEBASE, Adquisición a través de Convenio Marco, del portal www.mercadopublico.cl, ADQUISICIÓN DE RESMAS DE PAPEL DE IMPRESIÓN TAMAÑO CARTA, para Escuela República de Francia, al Proveedor SOCIEDAD SOLUCIONES INTEGRALES SPA, RUT: 76.540.475-6, MONTO \$ 3.149.906 CON IVA.

AUTORIZASE, emisión de ORDEN DE COMPRA, a través del portal www.mercadopublico.cl.

CARGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto con cargo a LEY SEP, a ESCUELA REPUBLICA DE FRANCIA, a la cuenta 215.22.04.001.000.000 Materiales de Oficina.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL



WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE

WVM/MAVS/CSD/EDV/trr
Distribución

- Ley de Transparencia
- Municipalidad (2)
- Finanzas y Personal DAEM (3)